

AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

2025

DICIEMBRE 2024

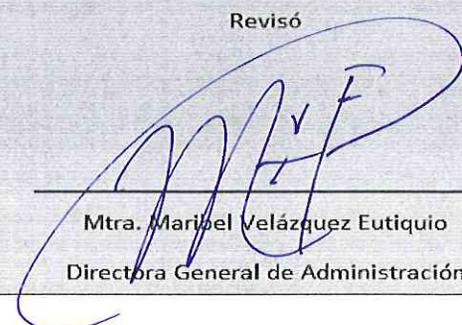
Órgano Autónomo o de Gobierno: 18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	Acciones a realizar	Responsables de la ejecución	Temporalidad de las acciones		Especialidad de las acciones
			Inicio	Fin	
1	Fiscalización	Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM). Oficina de la Persona Titular de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, Secretaría Particular del Auditor Superior, Unidad de Transparencia y Gestión Documental, Contraloría General de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, Dirección General de Vinculación Institucional, Coordinación General Técnica de Auditoría, Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "A", Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B", Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "C", Dirección General de Auditoría Especializada "A", Dirección General de Auditoría Especializada "B", Dirección General de Asuntos Jurídicos y Dirección General de Administración.	Enero	Diciembre	Fiscalización del ingreso y gasto público del Gobierno de la Ciudad de México, así como su evaluación bajo los principios de independencia, imparcialidad, honestidad, objetividad, transparencia y autonomía técnica y de gestión. Además, podrá conocer, investigar y substanciar la comisión de faltas administrativas que detecte como resultado de su facultad fiscalizadora, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Elaboró


Lic. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó


Mtro. Edvin Meráz Ángeles
Auditor Superior



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)**

Órgano Autónomo o de Gobierno:

18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

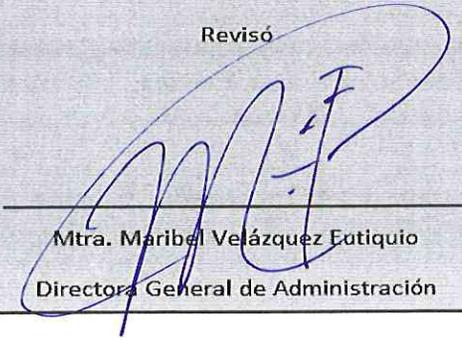
No.	Acciones a realizar	Unidad de Medida	Cuantificación física	Cuantificación financiera (Pesos sin decimales)
1	Fiscalización	Acción Permanente	718 (Estimada)	468,764,555

Elaboró

Revisó

Autorizó


Lic. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros


Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración


Mtro. Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)**

Órgano Autónomo o de Gobierno:		18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
No.	Acciones a realizar	Unidad de Medida	Cuantificación física	Cuantificación financiera (Pesos sin decimales)

Representación de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM)

1	<p>Autorizar, aprobar y presentar los documentos institucionales a las diferentes instancias, los Informes Individuales de Auditoría elaborados con motivo de la revisión de las Cuentas Públicas de la Ciudad de México de 2023 y 2024, los Informes Parciales, el Informe General, el Programa General de Auditoría de la Cuenta Pública de la Ciudad de México de 2024, los Programas de Atención y Seguimiento de Recomendaciones 2025 y 2026, el Proyecto de Presupuesto Anual de la ASCM de 2025 y el Programa Anual de Trabajo para ese mismo ejercicio.</p> <p>Presentar a esa instancia los Informes sobre el Avance del Programa General de Auditoría, sobre el Seguimiento de las Recomendaciones, sobre el Estado que guardan las Promociones de Acciones, de Avance y Resultado del Programa Anual de Trabajo, de Gestión y los Informes Financieros y Presupuestales.</p>	Acción Permanente	176	7,954,801
---	---	-------------------	-----	-----------

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Mtra. Mariel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Mtro. Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)**

Órgano Autónomo o de Gobierno: 18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	Acciones a realizar	Unidad de Medida	Cuantificación física	Cuantificación financiera (Pesos sin decimales)
-----	---------------------	------------------	-----------------------	--

Coordinar las actividades en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivo

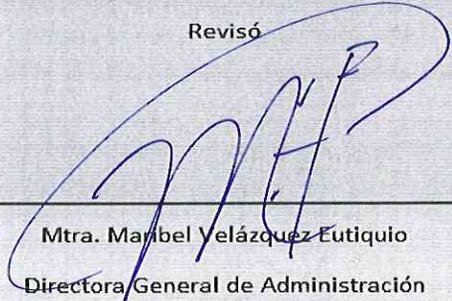
2	Coordinar las actividades en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivo; coordinar las actividades en materia de transparencia proactiva y participación ciudadana; elaborar los apartados de los informes de gestión, el Programa Anual de Trabajo y sus informes de avance y resultado; e informar sobre las actividades relacionadas con los Comités a su cargo.	Acción Permanente	18	15,711,903
---	--	-------------------	----	------------

Elaboró

Revisó

Autorizó


Lic. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros


Mtra. Mabel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración


Mtro. Edwin Meraz Ángeles
Auditor Superior



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)**

Órgano Autónomo o de Gobierno: 18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	Acciones a realizar	Unidad de Medida	Cuantificación física	Cuantificación financiera (Pesos sin decimales)
-----	---------------------	------------------	-----------------------	--

Supervisar las actividades de la ASCM

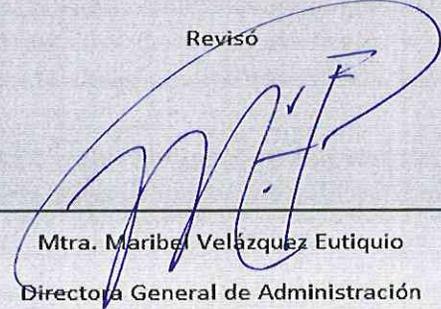
3	Realizar auditorías y evaluaciones a las Unidades Administrativas; fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto público, intervenir en los procesos de licitación, adquisición de bienes, servicios, arrendamiento y obra pública; participar en los actos de entrega-recepción; e instruir el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades de las personas servidoras públicas de la ASCM.	Acción Permanente	14	16,887,056
---	---	-------------------	----	------------

Elaboró

Revisó

Autorizó


Lic. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros


Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración


Mtro. Edwin Méndez Angeles
Auditor Superior



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)**

Órgano Autónomo o de Gobierno: 18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	Acciones a realizar	Unidad de Medida	Cuantificación física	Cuantificación financiera (Pesos sin decimales)
-----	---------------------	------------------	-----------------------	--

Coordinar acciones y eventos de vinculación institucional

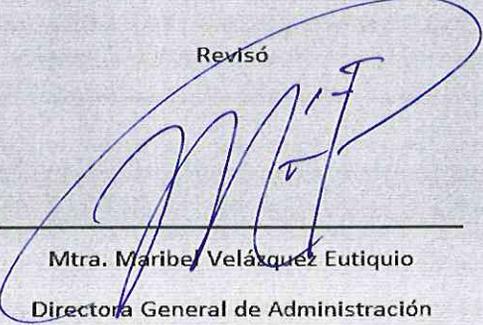
4	Coordinar con la Dirección General de Asuntos Jurídicos, los convenios o cualquier otro instrumento legal, con órganos públicos federales, estatales, municipales, y de la Ciudad de México; personas físicas o morales del sector privado, instituciones educativas, entidades de fiscalización y organismos internacionales que agrupen a entidades homólogas, y demás que coadyuven con los fines constitucionales y legales de la ASCM.	Acción Permanente	7	7,665,337
---	---	-------------------	---	-----------

Elaboró

Revisó

Autorizó


Lic. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros


Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración


Mtro. Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)**

Órgano Autónomo o de Gobierno: 18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	Acciones a realizar	Unidad de Medida	Cuantificación física	Cuantificación financiera (Pesos sin decimales)
-----	---------------------	------------------	-----------------------	--

Coordinar y verificar las actividades sustantivas de las Unidades Administrativas Auditoras

5	Coordinar y verificar los trabajos de auditoría para la revisión de las Cuentas Públicas que realicen las Unidades Administrativas Auditoras.	Acción Permanente	25	39,769,290
---	---	-------------------	----	------------

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. Martha Angélica Hernández Luna

Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio

Mtro. Edwin Merz Ángeles

Directora de Recursos Financieros

Directora General de Administración

Auditor Superior



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)**

Órgano Autónomo o de Gobierno:		18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
No.	Acciones a realizar	Unidad de Medida	Cuantificación física	Cuantificación financiera (Pesos sin decimales)
Fiscalizar integralmente los Informes de Cuenta Pública de la Ciudad de México*				
6	Elaborar los trabajos de auditoría de la Cuenta Pública de la Ciudad de México de 2023, la integración de los apartados de los Informes Parciales y la presentación de los apartados del Informe General; la elaboración de los proyectos de auditoría correspondientes a la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México de 2024; el inicio de los trabajos de auditoría, que incluyen la planeación y la ejecución de las auditorías, su coordinación y supervisión, así como la preparación de los Informes Individuales de Auditoría; la elaboración de los Informes sobre el Seguimiento de Recomendaciones, del Informe de Avance del Programa General de Auditoría de las Cuentas Públicas de la Ciudad de México de 2023 y 2024, del Informe de Avance y Resultado del Programa Anual de Trabajo 2024 y 2025, los apartados de los Informes de Gestión; y la formulación de los Programas Anual de Trabajo 2026 y de Atención y Seguimiento de Recomendaciones 2026.	Acción Permanente	300	218,026,711

*Esta acción corresponde a las cinco Direcciones Generales de Auditoría.

Elaboró


Lic. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó


Mtro. Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)**

Órgano Autónomo o de Gobierno:		18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
No.	Acciones a realizar	Unidad de Medida	Cuantificación física	Cuantificación financiera (Pesos sin decimales)
Promover acciones legales; asesorar, emitir opiniones y criterios de interpretación jurídica; así como llevar a cabo los procedimientos de investigación y sustanciación por presunta falta administrativa grave				
7	Promover las acciones legales; asesorar, emitir opiniones y criterios de interpretación jurídica; llevar a cabo los procedimientos de Investigación y Sustanciación por presuntas faltas administrativas graves; revisar los aspectos jurídicos de los Informes de Resultados de Auditorías para Confrontas de la Cuenta Pública 2024 e Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la revisión de las Cuentas Públicas de 2023 y 2024, el Informe General, los Informes Parciales y Semestrales; validar las recomendaciones, dictámenes técnicos, pliegos de observaciones y demás instrumentos que deriven de los informes de auditoría; elaborar los apartados de los Informes trimestrales y anual de Gestión; el Programa Anual de Trabajo, sus Informes de Avance y Resultado, y los Informes sobre el Estado que guardan las Promociones de Acciones; coordinar la creación, revisión, actualización y difusión de la normatividad interna, así como las modificaciones a la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México y al Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.	Acción Permanente	19	47,820,777

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Mtro. Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)**

Órgano Autónomo o de Gobierno:

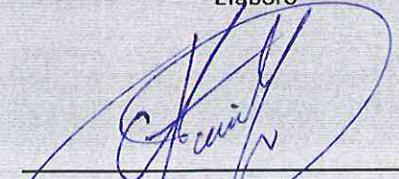
18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

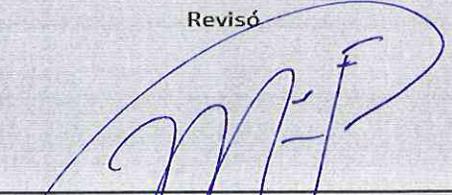
No.	Acciones a realizar	Unidad de Medida	Cuantificación física	Cuantificación financiera (Pesos sin decimales)
Administrar los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos de la ASCM				
8	Administrar los recursos financieros, humanos, materiales e informáticos de la institución; la elaboración de los apartados de los Informes de Gestión, del PAT y sus Informes de Avance y Resultado que se remitirán a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México; el seguimiento de las actividades de los Comités de la ASCM a su cargo.	Acción Permanente	135	108,628,699

Elaboró

Revisó

Autorizó


Lic. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros


Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración


Mtro. Edwin Meráz Ángeles
Auditor Superior



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)**

Órgano Autónomo o de Gobierno:

18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

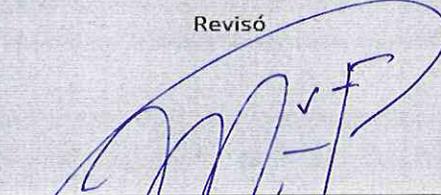
No.	Acciones a realizar	Unidad de Medida	Cuantificación física	Cuantificación financiera (Pesos sin decimales)
Coordinar actividades de capacitación y el desarrollo del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera				
9	Coordinar las actividades en materia de actualización de los perfiles de puesto, de capacitación, del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera y de diseñar e instrumentar acciones sobre igualdad sustantiva.	Acción Permanente	24	6,299,981

Elaboró

Revisó

Autorizó


Lic. Martha Angélica Hernández Luna


Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio


Mtro. Edwin Meráz Ángeles

Directora de Recursos Financieros

Directora General de Administración

Auditor Superior



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-03)**

Órgano Autónomo o de Gobierno:

18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Líneas de acción

La ASCM es el órgano responsable de fiscalizar el gasto público. Es una autoridad administrativa con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su organización interna, funcionamiento, determinaciones y resoluciones.

Asimismo es una entidad del H. Congreso de la Ciudad de México con atribuciones para fiscalizar el gasto público del gobierno local, así como para establecer normas, sistemas, métodos, criterios y procedimientos en correspondencia con los ordenamientos en materia de contabilidad y auditoría gubernamental, además de vigilar que los sujetos de fiscalización atiendan las observaciones y solventen las recomendaciones que les formulen.

La Misión de la ASCM es la de revisar la Cuenta Pública en su calidad de órgano del H. Congreso de la Ciudad de México, conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, para el debido ejercicio y probidad en la función pública.

Su Visión es la de ser el órgano técnico de fiscalización superior reconocido por su autonomía, capacidad técnica y de gestión, que contribuye a generar valor público para los habitantes de la Ciudad de México y los entes auditados.

El Resultado de la ASCM es contribuir al buen gobierno y a la buena administración.

Para el ejercicio fiscal 2025, el requerimiento de recursos presupuestales asciende a 468,764,555 (Cuatrocientos sesenta y ocho millones setecientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco pesos M.N.) para dar cumplimiento a los objetivos fundamentales que rigen la actividad sustantiva de esta Entidad de Fiscalización Superior expresadas en las siguientes acciones:

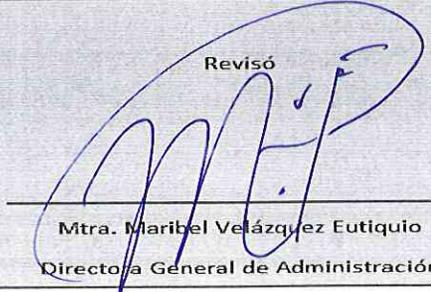
- 1.- Representación de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM).
- 2.- Coordinar las actividades en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivo.

Elaboró



Lic. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó



Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó



Mtro. Edwin Meráz Ángeles
Auditor Superior

Órgano Autónomo o de Gobierno:

18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Líneas de acción

3.- Supervisar las actividades de la ASCM.

4.- Coordinar acciones y eventos de vinculación institucional.

5.- Coordinar y verificar las actividades sustantivas de las Unidades Administrativas Auditoras.

6.- Fiscalizar integralmente los Informes de Cuenta Pública de la Ciudad de México.*

7.- Promover acciones legales; asesorar, emitir opiniones y criterios de interpretación jurídica; así como llevar a cabo los procedimientos de investigación y substanciación por presunta falta administrativa grave.

8.- Administrar los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos de la ASCM.

9.- Coordinar actividades de capacitación y el desarrollo del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera.

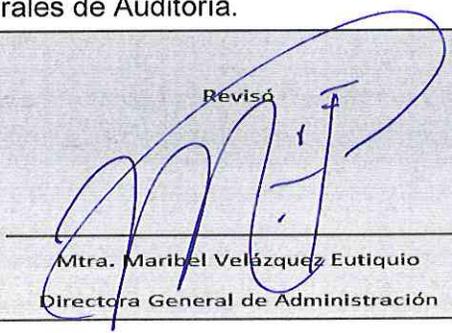
*Esta acción corresponde a las cinco Direcciones Generales de Auditoría.

Elaboró



 Lic. Martha Angélica Hernández Luna
 Directora de Recursos Financieros

Revisó



 Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
 Directora General de Administración

Autorizó



 Mtro. Edwin Meráz Angeles
 Auditor Superior



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-04)**

Órgano Autónomo o de Gobierno:

18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Objetivos específicos

La ASCM tiene como objetivos específicos conforme a la Planeación Estratégica los siguientes:

- 1.-Reducir la brecha entre el presupuesto aprobado y el auditado.
- 2.-Contribuir al fortalecimiento de los Sistemas Nacional y Local Anticorrupción y de Fiscalización.
- 3.-Generar valor agregado a los resultados de las auditorías.
- 4.-Prevenir, detectar, investigar y proveer a la sanción de las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
- 5.-Contribuir a una cultura de valores en el ejercicio público.

Elaboró


Lic. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó


Mtro. Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior



**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(FORMATO EM-01)**

Órgano Autónomo o de Gobierno: 18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Exposición de motivos

Establecimiento de necesidades

Es de señalar como preámbulo que, el presupuesto aprobado de esta Auditoría ha experimentado recortes en los últimos años después de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, lo cual ha incidido en que al ejercicio actual no pueda recuperar su estabilidad económica para cubrir la totalidad de sus necesidades demandadas para su adecuada operación, generando presiones financieras en servicios personales y servicios generales.

En este contexto, para el ejercicio fiscal 2025, se continúa con el esfuerzo para solicitar la asignación de recursos bajo el criterio de equilibrio presupuestario, por un monto total de 468,764,555 (Cuatrocientos sesenta y ocho millones setecientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco pesos M.N.), para cubrir las necesidades derivadas del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México y el Reglamento Interior de la Auditoría de la Ciudad de México, como Órgano Técnico de Fiscalización Superior de la Ciudad de México.

Permitiendo, en el Capítulo 1000 "Servicios Personales" y sus gastos inherentes de impuestos, contar con las erogaciones por un importe de 431,672,414 (Cuatrocientos treinta y un millones seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos catorce pesos M.N.), correspondientes al gasto en servicios personales que incluye recursos públicos para cubrir los sueldos y las prestaciones del personal sindicalizado, generadas en el marco de las Condiciones Generales de Trabajo, a excepción de 5 prestaciones en litigio, así como la previsión para otorgar el incremento salarial acordado en la Minuta de Trabajo celebrada entre personal de la DGAJ y la DGA con el Sindicato de Trabajadores de la ASCM el 13 de noviembre de 2024.

Por su parte, para el Capítulo 2000 "Materiales y Suministros", se contemplan recursos por un orden de 3,685,660 (Tres millones seiscientos ochenta y cinco mil seiscientos sesenta pesos M.N.), para el Capítulo 3000 "Servicios Generales", por 23,991,481 (Veintitrés millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos ochenta y un pesos M.N.) y para el Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", se prevén recursos por un monto de 9,415,000 (Nueve millones cuatrocientos quince mil pesos M.N.), para la adquisición de bienes necesarios para el desempeño de las tareas de la Auditoría y la contratación de servicios básicos de energía eléctrica, agua potable, aseguramiento de bienes, limpieza, vigilancia, internet, correo, etc y aquellos requeridos, así como para dar continuidad a mantenimientos para el correcto funcionamiento de la Auditoría y aquellos indispensables que por falta de recursos, no se han ejecutado desde el ejercicio fiscal 2017.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Mtra. Mariobel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Mtro. Edwin Merzán Angeles
Auditor Superior



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(FORMATO EM-02)**

Órgano Autónomo o de Gobierno: 18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Exposición de motivos

Política de gasto

En el ejercicio fiscal 2025 se asigna el presupuesto de egresos tomando como estrategia atender los diversos compromisos que fortalezcan la actividad prioritaria de fiscalización y auditoría, lo cual permitirá contribuir al buen gobierno y a la buena administración de la Ciudad de México que cierren los márgenes para la ocurrencia de actos de corrupción.

La Auditoría estima un gasto por 468,764,555 (Cuatrocientos sesenta y ocho millones setecientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco pesos M.N.), vinculado a los objetivos institucionales y a programas presupuestarios, que permita impulsar acciones graduales del ejercicio gubernamental hacia un presupuesto de resultados.

Se plantea una política de gasto para 2025, tendiente a:

- Que ninguna persona pública de la Auditoría tenga una remuneración igual o mayor a la autorizada para la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.
- No se estimaron recursos para ningún incremento salarial de mandos medios y superiores.
- Toda adquisición tenga racionalidad económica, que sea necesaria, que cumpla un fin predeterminado, que no sea redundante y que su costo monetario sea inferior al beneficio que aporte.
- Sujetarse a criterios de calidad y menor precio en el mercado, sustentadas en una política de optimización y depuración de inventarios.
- Realizar la previsión presupuestal para conservar y mantener la infraestructura, sistemas y bienes operativos existentes, que permitan el funcionamiento de la Auditoría.
- Establecer la optimización y uso racional de los recursos encauzando a estrategias de austeridad, así como de criterios de economía y gasto eficiente.
- Prever mecanismos que permitan contribuir a mantener finanzas sanas.
- Mantener el compromiso de observar en todo momento la transparencia y rendición de cuentas.

Elaboró

Lic. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó

Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó

Mtro. Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior

Órgano Autónomo o de Gobierno:

18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Subfunciones y resultados

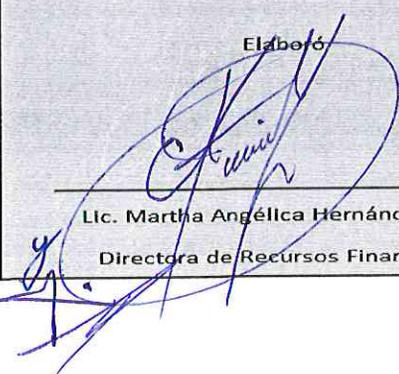
Conforme a la Clasificación Funcional del Gasto emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC, la cual tiene como propósito identificar el gasto público que se orienta a cubrir los servicios gubernamentales brindados a la población, la actividad institucional y sustantiva de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM) le corresponde su programación en la Finalidad 1. (gobierno), Función 1.1 (Legislación), Subfunción 1.1.2 (Fiscalización).

Bajo esta apertura de programación funcional y con base en las facultades que la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México le asigna a esta Entidad de Fiscalización, es que lleva a cabo la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México y verifica una vez que es presentada al Órgano Legislativo, que los procesos operados por los entes públicos fueron realizados con observancia plena a las disposiciones que regulan la captación y el ejercicio de los recursos públicos, de acuerdo a pruebas selectivas.

Para ello se prevén dentro de la subfunción de "Fiscalización", las siguientes actividades institucionales:

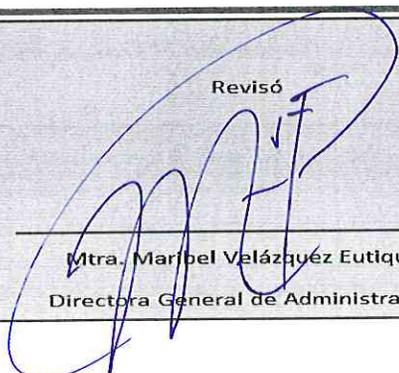
- 1.- Representación de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM).
- 2.- Coordinar las actividades en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivo.
- 3.- Supervisar las actividades de la ASCM.
- 4.- Coordinar acciones y eventos de vinculación institucional.
- 5.- Coordinar y verificar las actividades sustantivas de las Unidades Administrativas Auditoras.
- 6.- Fiscalizar integralmente los Informes de Cuenta Pública de la Ciudad de México.*
- 7.- Promover acciones legales; asesorar, emitir opiniones y criterios de interpretación jurídica; así como llevar a cabo los procedimientos de investigación y substanciación por presunta falta administrativa grave.
- 8.- Administrar los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos de la ASCM.
- 9.- Coordinar actividades de capacitación y el desarrollo del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera.

Elaboró



Lic. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó



Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó



Mtro. Edwin Meráz Ángeles
Auditor Superior

Órgano Autónomo o de Gobierno:

18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Acciones prioritarias

Con los recursos previstos por 468,764,555 (Cuatrocientos sesenta y ocho millones setecientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco pesos M.N.), esta Entidad de Fiscalización, tomará las acciones necesarias y oportunas que focalicen y efficienten el ejercicio de los recursos para el logro de las siguientes acciones principales que se llevarán a cabo en el ejercicio fiscal 2025:

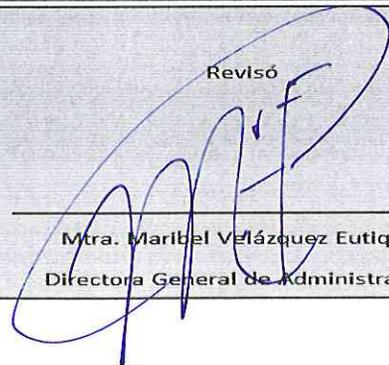
- 1.- Formulación del Programa Anual de Trabajo.
- 2.- Elaboración del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Ciudad de México.
- 3.- Formulación de los Informes Individuales de Auditoría.
- 4.- Elaboración del Primer Informe Parcial de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Ciudad de México.
- 5.- Formulación del Programa de Atención y Seguimiento de Recomendaciones.
- 6.- Elaboración del Informe Sobre la Situación que Guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas.
- 7.- Elaboración del Segundo Informe Parcial de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Ciudad de México.
- 8.- Formulación del Programa General de Auditoría (PGA).
- 9.- Elaboración del Informe de Avance Trimestral del Programa General de Auditoría.
- 10.- Formulación del Informe de Avance sobre el Seguimiento de las Recomendaciones.
- 11.- Elaboración del Informe de Gestión Trimestral y Anual.
- 12.- Formulación del Informe de Avance y Resultado del Programa Anual de Trabajo (IARPAT).
- 13.- Elaboración de los Informes Presupuestales, Contables y Financieros.

Elaboró



Lic. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó



Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó



Mtro. Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior



ANALÍTICO DE CLAVES

Órgano Autónomo o de Gobierno: **18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

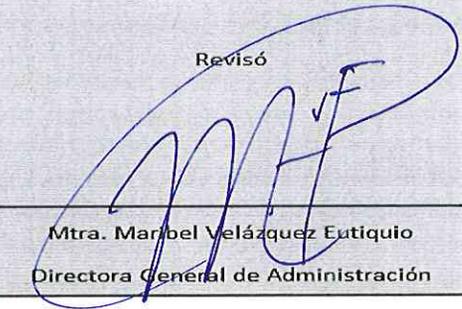
Centro Gestor				Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestal				Proyecto de Inversión	Importe
A	S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	\$
4	18	L0	00	1	1	2	278	R003	11	1	1	5	0	4121	1	1	00		\$ 468,764,555.00
TOTAL																			

Elaboró

Revisó

Autorizó


Lic. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros


Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración


Mtro. Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior



**ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS MULTIANUALES
(FORMATO AOSM)**

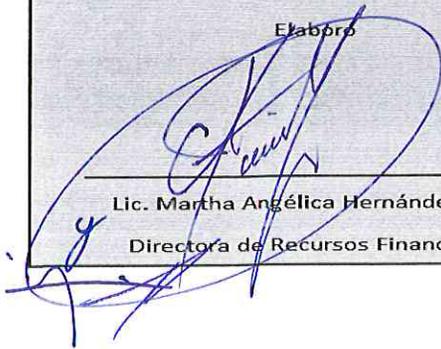
Órgano Autónomo o de Gobierno:

18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

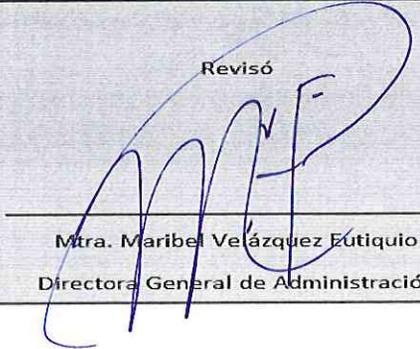
ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS MULTIANUALES

NO APLICA

Elaboró


Lic. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó


Mtro. Edwin Meráz Ángeles
Auditor Superior



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**ESTIMACIÓN DE INGRESOS
(FORMATO EIG-01)**

Órgano Autónomo o de Gobierno:

18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

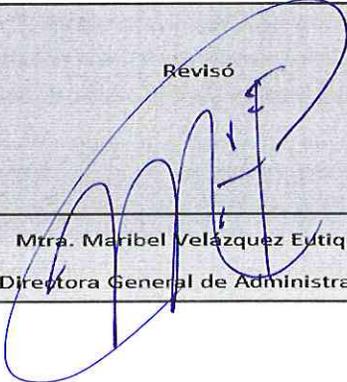
Estimación de Ingresos

Concepto	Monto (Pesos)
APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:	468,764,555.00
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES:	
PRODUCTOS FINANCIEROS:	
OTROS INGRESOS:	
Total	468,764,555.00

Elaboró


Lic. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó


Mtro. Edwin Meráz Ángeles
Auditor Superior



**ESTIMACIÓN DE GASTOS
(FORMATO EIG-02)**

Órgano Autónomo o de Gobierno:

18 L0 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Estimación de Gastos

Área Funcional					Denominación	Unidad de Medida	Meta Física	Asignación Financiera			Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversión Financiera y Otras Provisiones	Deuda Pública
FI	F	SF	AI	Pp				Meta	Corriente	Inversión								
1	1	2	278	R003	Gobierno Legislación Fiscalización Transferencias a Órganos Autónomos Órganos Autónomos y de Gobierno	ACCIÓN PERMANENTE (AP)	1	468,764,555	459,349,555	9,415,000	420,741,537	3,685,660	34,922,358	0	9,415,000	0	0	0

Nota: Los Órganos Autónomos y de Gobierno deberán observar su Estimación de Gastos hasta el nivel de Programa Presupuestario, siendo este R003

Elaboró

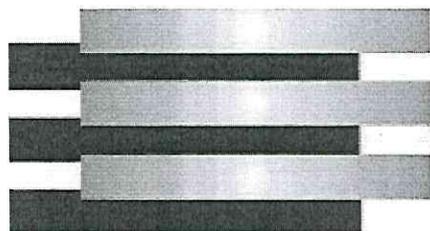
Revisó

Autorizó

Lic. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

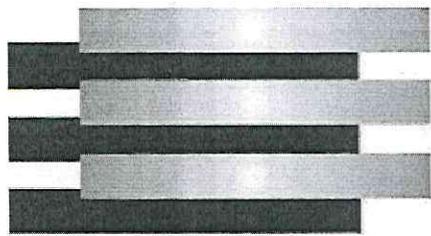
Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Mtro. Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

**INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTEMPLAR LOS
PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE
LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO
CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE EMANAN
DE LA LDF, LGCG Y DE LA NORMA PARA
ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA
INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS EMITIDA
POR EL CONAC.**

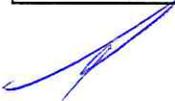
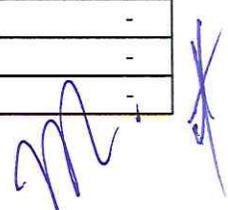


AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

**NORMA PARA ARMONIZAR LA
PRESENTACIÓN DE LA
INFORMACIÓN ADICIONAL AL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS.**

Formato de Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado:

Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	468,764,555
Servicios Personales	420,741,537
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	110,614,659
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	14,111,467
Remuneraciones Adicionales y Especiales	79,309,533
Seguridad Social	29,168,775
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	183,942,498
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	3,594,605
Materiales y Suministros	3,685,660
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,867,875
Alimentos y Utensilios	420,400
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	5,000
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	78,750
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	600,000
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	10,000
Materiales y Suministros para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	703,635
Servicios Generales	34,922,358
Servicios Básicos	5,093,078
Servicios de Arrendamiento	465,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	6,021,696
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	491,800
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	11,857,307
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-
Servicios de Traslado y Viáticos	12,600
Servicios Oficiales	-
Otros Servicios Generales	10,980,877
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-



Formato de Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado:

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,415,000
Mobiliario y Equipo de Administración	7,750,000
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	1,665,000
Inversión Pública	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Compra de Títulos y Valores	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Otras Inversiones Financieras	
Provisiones de Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Participaciones y Aportaciones	-
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
Deuda Pública	-
Amortización de la Deuda Pública	
Intereses de la Deuda Pública	
Comisiones de la Deuda Pública	
Gastos de la Deuda Pública	
Costos por Coberturas	
Apoyos Financieros	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	

Elaboró

Revisó

Autorizó


Lic. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros


Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración


Mtro. Edwin Meráz Ángeles
Auditor Superior

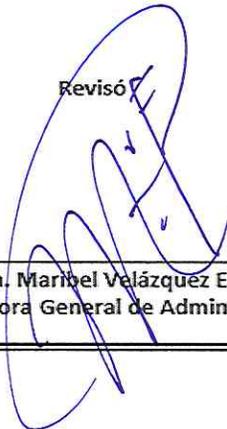
Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	468,764,555
Poder Ejecutivo	
Poder Legislativo	468,764,555
Poder Judicial	
Órganos Autónomos*	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

Elaboró



Lic. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó



Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó



Mtro. Edwin Meráz Ángeles
Auditor Superior



Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	468,764,555
Gobierno	468,764,555
Desarrollo Social	
Desarrollo Económico	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	

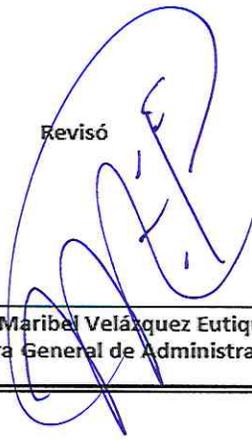
Elaboró

Revisó

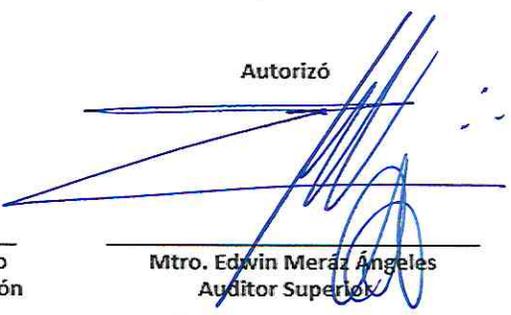
Autorizó



Lic. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros



Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración



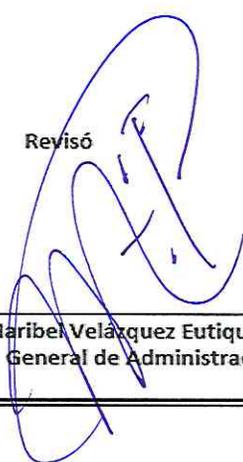
Mtro. Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior

Auditoría Superior de la Ciudad de México		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025		
Clasificador por Tipo de Gasto		Importe
Total		468,764,555
Gasto Corriente		459,349,555
Gasto de Capital		9,415,000
Amortización de la deuda y disminución de pasivos		
Pensiones y Jubilaciones		
	<i>Adición DOF 23-12-2015</i>	
Participaciones		
	<i>Adición DOF 23-12-2015</i>	

Elaboró

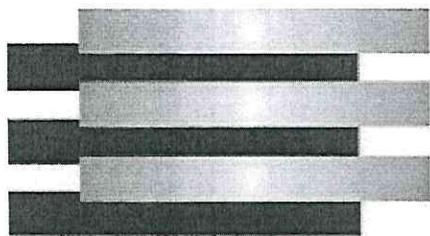

 Lic. Martha Angélica Hernández Luna
 Directora de Recursos Financieros

Revisó


 Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
 Directora General de Administración

Autorizó


 Mtro. Edwin Meráz Ángeles
 Auditor Superior



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

ESTUDIO ACTUARIAL (LDF)

AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio	NO APLICA				
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X% Generación actual Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial					

Nota:

Esta Auditoría Superior de la Ciudad de México, lleva al cabo los procedimientos de afiliación, pensión y jubilación de sus empleados a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Por ello, a esta Auditoría Superior de la Ciudad de México, no le aplica el Informe sobre Estudios Actuariales, ya que no cuenta con un sistema propio de pensiones.

Elaboró

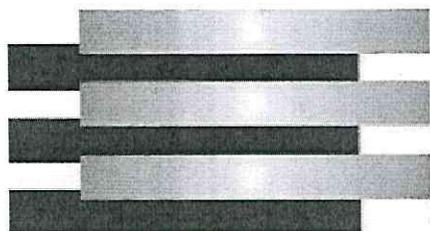

 L.C. Kristopher E. Cuevas Cuevas
 Director de Recursos Humanos

Revisó


 Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
 Directora General de Administración

Autorizó


 Mtro. Edwin Meraz Ángeles
 Auditor Superior



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

RESULTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS (LDF)

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
RESULTADO DE INGRESOS-LDF

(PESOS)

Concepto	2019 ¹	2020 ¹	2021 ¹	2022 ¹	2023 ¹	2024 ²
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	528,654,033	470,237,956	403,634,878	413,546,183	413,128,855	421,099,900
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	10,559,258	(47,856,819.36)	3,634,878	5,546,183	9,860,621	4,574,559
H. Participaciones				8,000,000	123,268,234	82,504,000
I. Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal						
J. Transferencias	518,094,775	518,094,775	400,000,000	400,000,000	280,000,000	334,021,341
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	0	0	0	450,000
A. Aportaciones						
B. Convenios						450,000
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	528,654,033	470,237,956	403,634,878	413,546,183	413,128,855	421,549,900
Datos Informativos						
1. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuentes de pago de Transf. Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)						

¹ Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

² Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Mtro. Edwin Meráz Ángeles
Auditor Superior

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
RESULTADOS DE EGRESOS-LDF
(PESOS)

Concepto	2019 ¹	2020 ¹	2021 ¹	2022 ¹	2023 ¹	2024 ²
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	528,654,033	470,237,956	403,634,878	413,546,183	413,128,855	418,524,248
A. Servicios Personales	493,999,960	442,716,781	376,417,015	386,488,685	380,962,548	391,201,971
B. Materiales y Suministros	3,881,323	1,792,566	1,862,529	1,633,179	3,169,583	2,774,047
C. Servicios Generales	30,743,171	25,728,609	25,355,334	24,530,572	24,609,711	20,725,537
D. Transferencias,Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	29,579	0	0	893,747	4,387,013	3,822,693
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financiera y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	450,000
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						450,000
D. Transferencias,Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financiera y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	528,654,033	470,237,956	403,634,878	413,546,183	413,128,855	418,974,248

¹ Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

² Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible.

Elaboró



Lic. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó



Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración

Autorizó



Mtro. Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior